

Resumen Ejecutivo

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

En ese sentido, la presente evaluación Específica de Desempeño se centra en el análisis de los resultados obtenidos del Programa 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, la cual tiene como objetivo contar con una valoración del desempeño del Programa **“107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** y sus Acciones en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Sistema de Evaluación Integral (SEI) para contribuir a la toma de decisiones.

Dentro de los principales hallazgos derivados de los resultados del informe, se identificaron los siguientes:

Hallazgo 1:

Artículo 3 fracción III, establece: realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance, el desarrollo y el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y sociales. Este objetivo no se encuentra plasmado en la Matriz de Indicadores.

Hallazgo 2:

Artículo 3 Fracción IV, establece desarrollar estudios y proyectos que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de las actividades económicas regionales y a la elevación del bienestar y de la calidad de vida de la comunidad campechana. En la revisión realizada en la Matriz de Indicadores de Resultados no se encontró actividad relacionada con esta.

Hallazgo 3:

La normatividad nacional y la literatura que da sustento a la Educación en México señalan que la educación superior es un mecanismo por medio del cual se pueden obtener mayores conocimientos y habilidades para hacer frente a la exigencia de estar cada vez mejor preparados. Estudiar una carrera técnica o licenciatura viene acompañado de buenos incentivos. El más importante es el promedio salarial, que quiere decir que los jóvenes egresados de una Universidad o Instituto ganan en promedio un salario mayor que aquellos que únicamente

llegaron a la preparatoria. En ese sentido, el ITESCAM no cuantifica dentro de su MIR el impacto de sus programas académicos a través de la implementación de un sistema de monitoreo riguroso que permita comparar el promedio salarial de los jóvenes egresados con respecto a aquellos que solamente egresaron de la preparatoria pero que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA).

Hallazgo 4:

Un indicador de actividad que se reportó muy por debajo de su meta fue el 1169 Porcentaje de personal docente, administrativo y directivo que recibe estímulos. La meta programada era de 55% y únicamente alcanzó el 6.47%, es decir cumplió un una quinta parte de lo proyectado.

Hallazgo 5:

Otro indicador de actividad que se reportó muy por debajo de su meta fue el 2012 Porcentaje de alumnos del ITESCAM vinculados con el sector público, privado y social. La meta programada era de 56% y únicamente alcanzó el 13.19%, el cumplimiento de la meta depende del interés por parte de los alumnos para vincularse con el sector público, privado y social.

Hallazgo 6.

La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitieran verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyen de manera directa al **“Crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en mercado laboral”** ya que debe incorporar otros indicadores que permitan cuantificar los impactos que las actividades generan en la población que se atiende, tal como el promedio salarial.

Hallazgo 7 Resultado (Fin del Programa)

El Fin del Programa es el objetivo estratégico, de carácter superior (establecido en el PED o programas que emanan de éste), al cual el Programa contribuye de manera significativa, luego de que éste ha estado en funcionamiento durante algún tiempo. Bajo ese contexto, la MIR del Programa 107 “Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche” 2018, establece como objetivo a nivel de Fin: “Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en mercado laboral”, asimismo, cuenta con el indicador a nivel de Fin: $((\text{Número de egresados laborando} / \text{Número de egresados con seguimiento}) \times 100)$, el indicador se considera correcto, ya que por definición, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores (CONEVAL, 2013), el fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo.

Es importante hacer hincapié en que la aplicación del programa por parte el Instituto Superior de Calkiní no es suficiente para conseguir el objetivo en el Fin; el alcance de éste depende de la suma de muchas intervenciones sin embargo, el programa sí debe contribuir de manera significativa a alcanzar dicho nivel de objetivo.

En general el desempeño del Programa en cuanto a las metas programadas y los resultados alcanzados es satisfactorio.

No obstante, se plantearon las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1:

Crear una actividad y un indicador en la MIR que permita medir el número de investigaciones científicas y tecnológicas realizadas, así como el impacto en el desarrollo y el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y sociales que tiene dichas investigaciones.

Recomendación 2:

Crear una actividad y un indicador en la MIR que permita medir el número estudios y proyectos realizados, así como el impacto de su contribución el mejoramiento y eficiencia de las actividades económicas regionales y a la elevación del bienestar y de la calidad de vida de la comunidad campechana.

Recomendación 3:

Determinar las causas, y si fue una mala proyección de la meta adecuarlo a la realidad y capacidad del instituto.

Recomendación 5:

Determinar las causas, y adecuar la meta a la realidad y capacidad del instituto.

Recomendación 6.

El Ente Evaluado deberá de agregar los siguientes indicadores a su estructura de monitoreo:

- Porcentaje de impacto de investigaciones científicas y tecnológicas
- Porcentaje de impacto de estudios y proyectos realizados, para el mejoramiento y eficiencia de las actividades económicas regionales y a la elevación del bienestar y de la calidad de vida de la comunidad campechana.
- Promedio salarial de egresados del ITESCAM

Recomendación 7:

En la información publicada por la institución respecto a los indicadores de resultados 2018 se debe hacer la observación del porcentaje de cumplimiento del ITESCAM, es decir realizar el desglose de su contribución al objetivo.

Recomendación 8.

En la información publicada por la institución respecto a los indicadores de resultados 2018 se debe hacer la observación del porcentaje de cumplimiento del ITESCAM, es decir realizar el desglose de su contribución al objetivo del PROPOSITO.

Recomendación 9.

Establecer mecanismos de cuantificación de la Población Potencial y Objetivo.

Recomendación 10.

Establecer mecanismos de evaluación del grado de satisfacción de la Población Atendida.